

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 464

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: NAUDY ARBOLEDA PALOMINO
Demandada: ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Radicado: 2018-00177

Viene a Despacho el asunto de la referencia, observando la solicitud de la parte actora, tendiente a que se requiera al Coordinador del Área de Recursos Humanos para que tome e inicie a descontar del salario de cada una de las demandadas si aun no lo ha hecho, el embargo de la quinta parte del salario, en tanto indica que los procesos sobre los cuales existía embargo previo, ya terminaron y se han levantado las medidas, al ser procedente, el Juzgado:

DISPONE

ARTÍCULO UNICO. REQUERIR al Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán – Cauca, para que proceda si aún no lo ha hecho, a realizar los correspondientes descuentos de las medidas de embargo comunicadas mediante oficios No. 1259 y 1260 de 12 de abril de 2.018. En caso de que no se hayan realizados los mismos, informar en que turno se encuentra el presente proceso.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b863b095f133f68cab50c9ea2a952e4c72d9909172acddab4373f535b96cff**

Documento generado en 28/06/2022 04:04:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**